



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"  
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 6 2 8 - 1 9**

Comodoro Rivadavia, 28 NOV. 2019

**VISTO:**

La posibilidad que las y los estudiantes inscriptos para cursar asignaturas de régimen cuatrimestral, que no hayan alcanzado la aprobación de las mismas, accedan a nuevas instancias de evaluación durante el cuatrimestre siguiente en el cual no se dicta normalmente la asignatura en cuestión, y

**CONSIDERANDO:**

Que a los efectos de evitar tiempos de espera en el recursado de asignaturas cuyo régimen de dictado sea cuatrimestral, resulta pertinente mantener la posibilidad de opción que se enuncia en el Visto de la presente Resolución.

Que tal posibilidad facilitará el trayecto de formación de los/las estudiantes.

Que es política de este cuerpo favorecer la retención y permanencia de los/las estudiantes.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vº Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 28 y 29 de Octubre ppdos

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS  
SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art.1º) Establecer, a partir del ciclo 2020, las condiciones que deberán satisfacer los/as estudiantes para acceder a nuevas evaluaciones de la misma asignatura en el cuatrimestre siguiente y las condiciones de implementación que deberán respetar las cátedras:

**Requisitos:**

- Haber estado inscripto en el cuatrimestre correspondiente por plan de estudio.
- Porcentaje de asistencia de 50% a las clases prácticas
- Porcentaje de Trabajos Prácticos establecido por reglamento de alumnos
- Haberse presentado por lo menos a un parcial en cualquiera de sus instancias.

**Condiciones de contracursada:**

- Se establece un mínimo de 2 clases de consulta por espacio curricular, debiendo realizarse por lo menos una antes de cada parcial.
- El alumno deberá asistir obligatoriamente a estas 2 clases, si se acordaran más, las mismas no serán de asistencia obligatoria.

...//



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"  
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

.../12.-

- Las fechas y horarios de las tutorías y de los exámenes se acordarán entre docente y alumno.
  - Podrán utilizarse tanto recursos presenciales como virtuales
- Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 6 2 8 - 19**

p/g

Sra. Marta Mabel Guaytima  
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl  
Presidente